



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE BAJO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Refrenro de Licencia de Funcionamiento expedida a unidades económicas de bajo impacto que son los establecimientos que desarrollan actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto. Unidades donde se practica el comercio común en local comercial fijo (establecido) y que incluye las que tienen venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado con la previa aprobación de cabildo (tortillerías, panaderías, recauderías, misceláneas, lonjas mercantiles, papelerías, ferreterías y negocios de servicios como loncherías, cocinas económicas, gimnasios, salones de belleza).</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 15, 21 fracc XIII, 33, 34 y 35. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 122 y 159. Bando Municipal de Lerma vigente artículos 98, 101, 107, 116 y 117. Reglamento de Desarrollo Económico artículos 4, 10, 23, 24, 24 bis, 27, 31, 32 y 74.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA:	Año Fiscal (31 de dic)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Obtener refrenro de Licencia de Funcionamiento para giros de bajo impacto			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIAS		
I. Presentar la licencia anterior y último pago emitido por la tesorería municipal;	1	1		
II. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite y en caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial, éstos dos últimos serán en original;	1	1		
III. Original y copia del visto bueno de Protección Civil Municipal vigente o programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil según sea el caso;	1	1		
IV. Original y copia del Dictamen de Factibilidad vigente a las unidades económicas que aplique, emitido por el por el Consejo Rector respectivo;	1	1		
V. Copia de comprobantes de compra de agua potable, aplica a las purificadoras de agua y autolavados, con el objetivo de acreditar no hacer uso de vital líquido de las redes públicas;	1	1		
VI. Copia de los recibos de los pagos correspondientes y	1	1		
VII. Las demás que otros ordenamientos legales exijan según sea el caso	1	1		
Los documentos originales son para cotejo con la copia.				



<b>PERSONAS MORALES</b>									
				ORIGINAL		COPIA(S)			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
				ORIGINAL		COPIA(S)			
<b>OTROS</b>									
				ORIGINAL		COPIA(S)			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		20 Minutos				<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		3 días hábiles	
<b>VIGENCIA:</b>		Hasta por una año fiscal (31 de diciembre de cada año debiendo renovar en los tres primeros meses del siguiente)							
<b>COSTO:</b>		Variable de acuerdo al giro y determinado por el Código Financiero del Estado de México							
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Cajas de la Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>									
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Subdirección de Abasto y Comercio			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Juan José Lechuga Arizmendi					
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo Administrativo, Av Reolín Varejón Oriente			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	2829903		1171		abastoycomercio@lerma.gob.mx		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				

LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	LERMA						

**OTROS**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

--

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		_12_/_06_/_2016_.
<hr/> L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIO	<hr/> MTRO. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI	